

N°: 2022-0036753

Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 08/03/2022 - 10:52

N° de Folios: 53

Registrado ASCUE CÁCERES

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

CODIGO DE PROYECTO: PPE0-21-(0789-0792), 1557

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"CAR-SECTOR-000901-MALLA-(007-008-009-010-016)"**

Radicado : R2022-010227

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"CAR-SECTOR-000901-MALLA-(007-008-009-010-016)"** ubicado en el **distrito de Carabayillo**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. Gallinazos (OE), desde la altura de la Ca. S/N 1 hasta la altura de la Av. Perimétrica.
- Av. Arequipa (Gallinazos) (OE), desde la altura de Av. Perimétrica hasta la altura de la Ca. 4.
- Jr. Arequipa (Gallinazos) (OE), desde la altura de la Ca. S/N 19 hasta la altura de la Ca. 13.
- Av. Perimétrica (NS), desde la altura de la Av. Gallinazos hasta la altura de la Ca. S/N 2.
- Av. Perimétrica (SN), desde la altura de la Ca. 1 hasta la altura de la Av. Arequipa.
- Av. Colectora (NS), desde la altura de la Av. Arequipa hasta la altura de la Ca. 6.
- Av. Colectora (SN), desde la altura de la Ca. 4 hasta la altura del Jr. Arequipa

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C. La República Torre 2
Teléfono: (51) 632-7500
San Borja, Lima, Perú



En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N° 20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 04/03/2022 17:48:37

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





Cálidda

cong



CODIGO DE PROYECTO: PPE0-21-(0789-0792), 1557

Lima, 4 de marzo de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "CAR-SECTOR-000901-MALLA-(007-008-009-010-016)"

Radicado : R2022-010227

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“CAR-SECTOR-000901-MALLA-(007-008-009-010-016)”** ubicado en el **Distrito de Carabayllo**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con los Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjunto

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

3. Mem
4. Cron



MUNICIPAL



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor EDER RULY MERA LEÓN identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

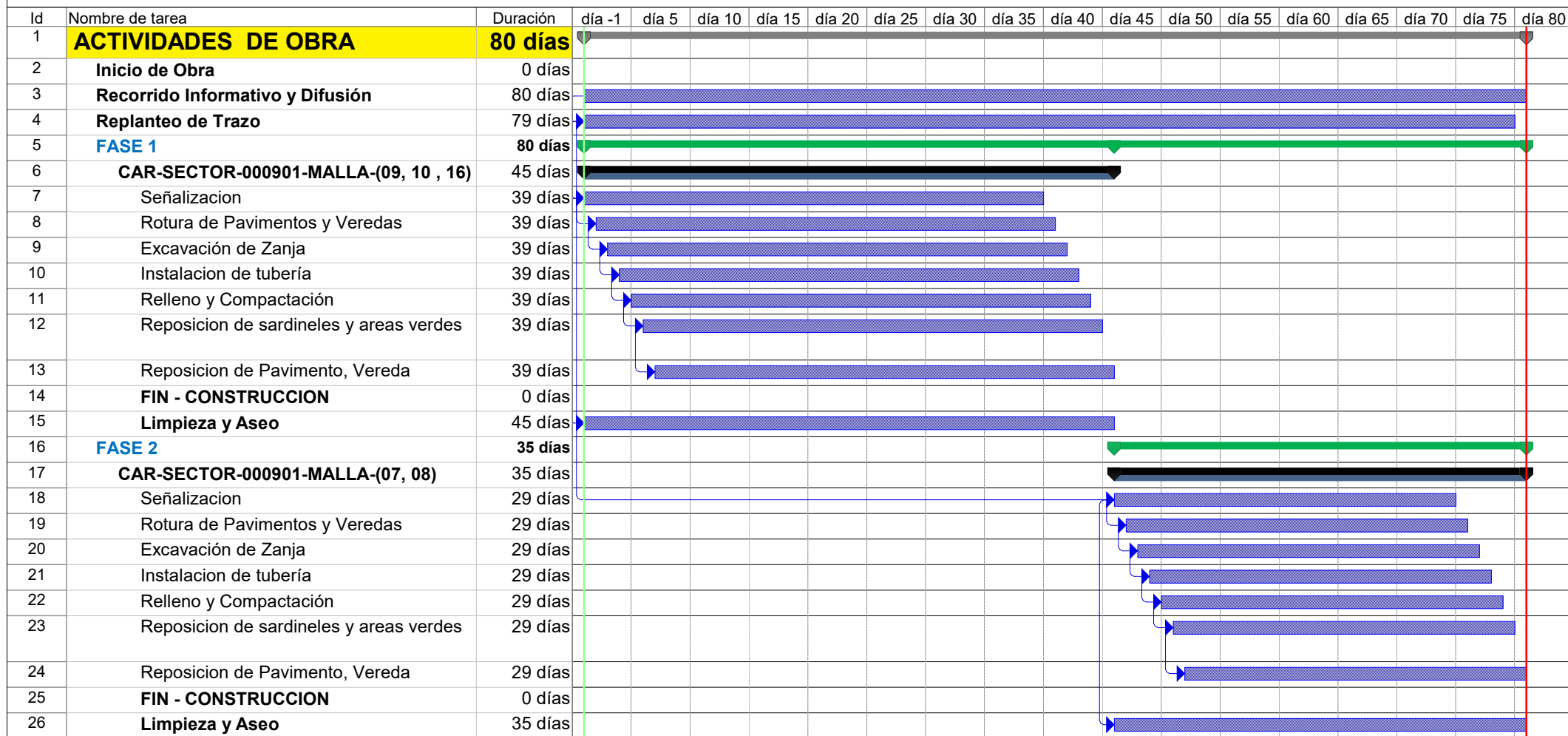
Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 04/03/2022 17:48:40

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

CÁLIDDA
C. Moretti 150
C.C. La Rambla Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú

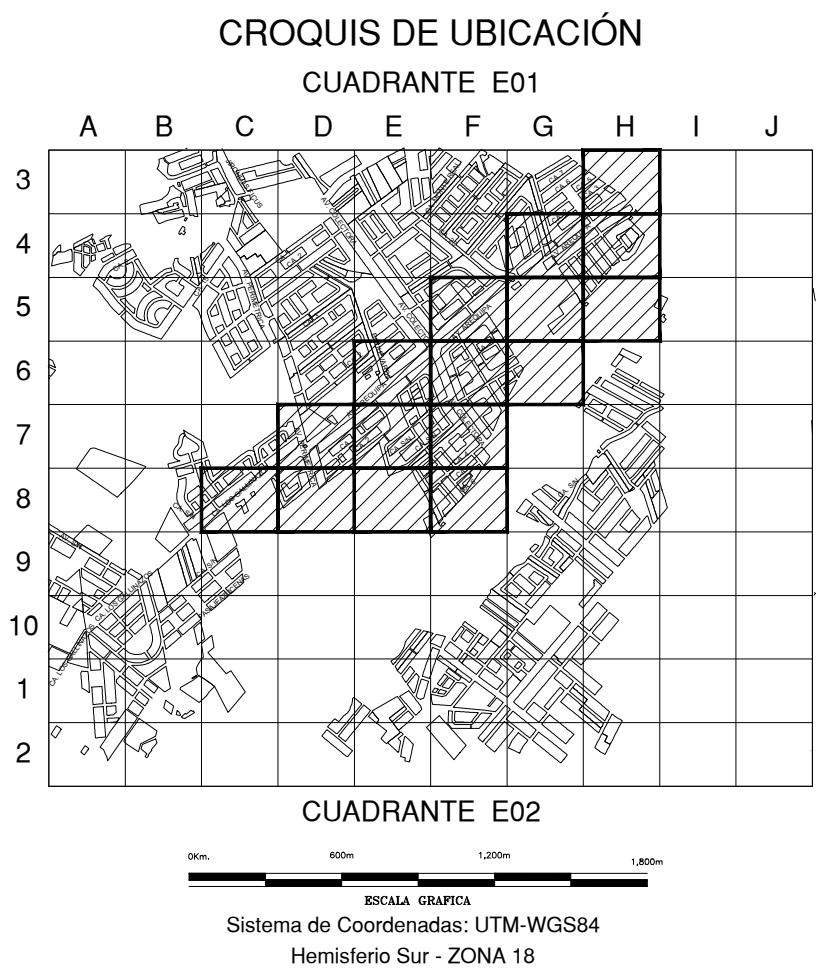
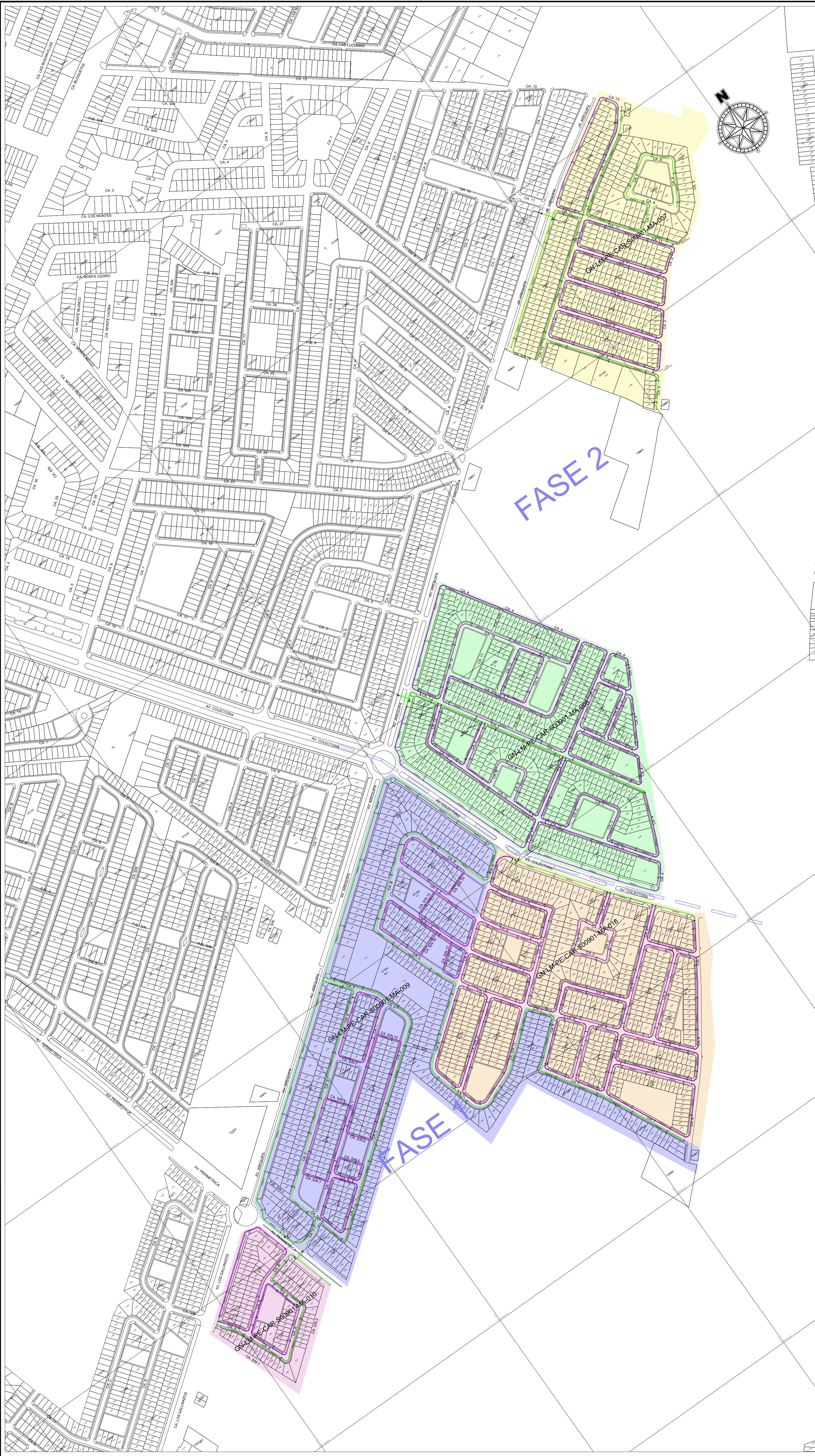


CRONOGRAMA DE OBRA
Proyecto: "CAR-SECTOR-000901-MALLA-(007-008-009-010-016)"
Distrito: CARABAYLLO




Jairo J. Cordero Olivera
INGENIERO CIVIL
CIP N° 230690
GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea		Hito exteTarea		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Progreso	
Tareas externas		Sólo duración		División	



SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Silleta (T)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (ET)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AG-PE		Punto de Inicio de Progreso: 0.00	
ERP		Punto de Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en solemillo	
Punto de empuje		Zona de protección mecánica de la red	
Cabinete		Trama con tapado diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE #200mm	PE200
TUBERIA PE #160mm	PE160
TUBERIA PE #110mm	PE110
TUBERIA PE #90mm	PE90
TUBERIA PE #63mm	PE63
TUBERIA PE #32mm	PE32
TUBERIA PE #20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

LISTA DE METRADOS

#	TUBERIA	LONGITUD
1	# 20 mm	13102
2	# 32 mm	5177
3	# 63 mm	---
4	# 90 mm	---
5	# 110 mm	---
6	# 160 mm	---
7	# 200 mm	---
Total		18279

Jairo J. Cordero Olivera
INGENIERO CIVIL
CIE Nº 236690
GYA CONSTRUCCIONES SAC

Ingeniero Residente (Contratista)

A	PARA PERMISOS	23-02-2022	J. RAFALE	J. CORDERO	J. CORDERO
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISO	APROBO
LISTA DE REVISIONES					
REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO					
TÍTULO:					
REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO					
CAR-SECTOR-000901-MALLA-(007-009-009-010-016)					
PLANO MAESTRO					
DISEÑO:	J. RAFALE	FECHA:	23/02/2022	DISTRIBUCIÓN:	CARABAYLLO
REVISÓ:	J. CORDERO	ESCALA:	1:1750	ZONA Y LÍNEA:	---
APROBÓ:	J. CORDERO	FECHA:	---	RESERVA:	---
				PROYECTO:	PP25-21-0708-0709-0709-0709-1557-07-PM-01
					A